

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Vinculación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PDM) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, con los Ejes Estratégicos y Transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

4/jun/2021 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, de fecha 28 de octubre de 2020, por el que aprueba la Vinculación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PDM) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, con los Ejes Estratégicos y Transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

---

**CONTENIDO**

VINCULACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, CON LOS EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES DE LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO ..... 3

    Eje 1 Municipal con el Eje 1 Estatal..... 3

    Eje 2 Municipal con el Eje 4 Estatal y Enfoque Transversal..... 3

    Eje 3 Municipal con Eje 4 Estatal y Enfoque Transversal ..... 4

    Eje 4 Municipal con Ejes 2 y 3 ..... 4

    Eje 5 Municipal con Eje Especial ..... 5

RAZÓN DE FIRMAS..... 6

## **VINCULACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, CON LOS EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES DE LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO**

### **Eje 1 Municipal con el Eje 1 Estatal**

El Eje 1 Municipio Seguro esta alineado con el Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.

### **Eje 2 Municipal con el Eje 4 Estatal y Enfoque Transversal**

El Eje 2 Municipal Desarrollo Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos está alineado con el 4 Disminución de las Desigualdades, bajo la lógica de la medición de la pobreza multidimensional que de acuerdo con el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social el cual señala “Los indicadores para la definición, identificación y medición de la pobreza” deben considerar al menos los siguientes indicadores:

1. Ingreso corriente per cápita
2. Rezago educativo promedio en el hogar.
3. Acceso a los servicios de salud.
4. Acceso a la seguridad social.
5. Calidad y espacios de la vivienda.
6. Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
7. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
8. Grado de cohesión social.
9. Accesibilidad a carretera pavimentada.

De acuerdo con las Líneas de acción 5, 10 del Eje 4 Disminución de las Desigualdades, el Municipio se ha propuesto dentro de su Plan Municipal en el Eje 2, mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del Estado, así como mejorar la movilidad segura propiciando condiciones de accesibilidad para las personas esto último a través de la pavimentación de calles.

Enfoque Transversal Infraestructura, constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del Estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

Enfoque Transversal Cuidado Ambiental y Cambio Climático, busca asegurar que el desarrollo del Estado recaiga en un ambiente sostenible en donde se encuentre un equilibrio en la interacción entre la sociedad y el medio natural, propiciando la conservación de espacios y la resiliencia del Estado.

### **Eje 3 Municipal con Eje 4 Estatal y Enfoque Transversal**

El Eje 3 Municipio Incluyente con el Eje 4 Disminución de las Desigualdades, Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva, estará presente en todo el actuar del gobierno, impulsando la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo estatal equitativo.

Enfoque Transversal Pueblos Originarios servirá como medio para enfocar esfuerzos conjuntos que permitan la revalorización de este sector de la población, las acciones gubernamentales deben estar diseñadas tomando en cuenta la inclusión de los pueblos indígenas procurando conservar su cultura y asegurando su participación en el desarrollo del Estado.

### **Eje 4 Municipal con Ejes 2 y 3**

El Eje 4 Municipio con Desarrollo con el Eje 2 Recuperación del Campo Poblano, Encaminado a fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del Estado, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región y el Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos, Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.

### Eje 5 Municipal con Eje Especial

El Eje 5 Municipio Eficaz Eficiente y Transparente con Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.

Para efectos de la presente alineación se tomo como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal de conformidad a lo siguiente:

Plan Nacional De Desarrollo	Plan Estatal	Enfoques Transversales Plan Estatal				Plan Municipal
Política y Gobierno	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Infraestructura	Pueblos Originarios	Igualdad Sustantiva	Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Municipio Seguro
Política Social	4. Disminución de las Desigualdades					Desarrollo sustentable, infraestructura y servicios públicos
Política Social	Disminución de las Desigualdades					3. Municipio incluyente
Economía	2. Recuperación del Campo Poblano					4. Municipio con Desarrollo
	Desarrollo Económico para Todas y Todos					
Política y Gobierno	E. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Municipio transparente, eficaz y eficiente				

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, de fecha 28 de octubre de 2020, por el que aprueba la Vinculación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PDM) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, con los Ejes Estratégicos y Transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 4 de junio de 2021, Número 4, Segunda Sección, Tomo DLIV).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, a veintiocho de octubre de dos mil veinte. La Presidenta Municipal. **C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación. **C. ENRIQUE LÓPEZ RUÍZ.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables. **C. CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ.** Rúbrica. El Regidor de Salud. **C. JUVENTINO NICOLAS PALETA TOTOLHUA.** Rúbrica. La Regidora de Industria y Comercio. **C. PATRICIA MENDIETA RAMOS.** Rúbrica. La Regidora de Bienestar Social y Asuntos Metropolitanos. **C. ROSA ISELA GEORGE RAMIREZ.** Rúbrica. La Regidora de Hacienda y Patrimonio. **C. ARIADNA ELIZABETH MELENDEZ SARMIENTO.** Rúbrica. El Regidor de Obra Pública. **C. EDGAR GAMBOA CUAZITL.** Rúbrica. El Regidor de Educación. **C. GABRIEL ESCALANTE ESCALANTE.** Rúbrica. El Regidor de Agricultura y Ganadería. **C. JULIAN HUITZIL SARMIENTO.** Rúbrica. La Regidora de Turismo. **C. MARIAN JUAREZ HERNANDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Migración, Trabajo y Medio Ambiente. **C. LUZ MARÍA RAMÍREZ LUNA.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. JOSÉ ANTONIO ALVAREZ AMADOR.** Rúbrica. El Secretario General del H. Ayuntamiento. **C. TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ.** Rúbrica.